



Barrancabermeja, 04 de junio de 2020

Alcaldía Distrital invita a la población venezolana con permiso de permanencia en Barrancabermeja a afiliarse al régimen subsidiado en salud

- *Las personas interesadas en realizar este trámite deben acudir a la sede de la Secretaría Distrital de Salud, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m, el día de su pico y cedula.*

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja convoca a los ciudadanos venezolanos que en estos momentos están radicados en Barrancabermeja, y cuentan con el permiso especial de permanencia, para que accedan al régimen subsidiado en salud.

El secretario Distrital de Salud, Luis Fernando Castro, afirmó que los interesados deberán acudir a la sede de esa dependencia y dirigirse al área de Aseguramiento, en donde será atendida población, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m.

Fundamental que en estos tiempos de Pandemia la población venezolana esté afiliada al Sistema General Social en Salud para que puedan tener acceso a los servicios, a la prueba de Covid - 19, a una Unidad de cuidados intensivos cuando así lo requiera, indicó Aleyda Teresa Pertuz Crispín Coordinadora del área de Aseguramiento de la Secretaria Distrital de Salud.

Para realizar la solicitud deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cedula venezolana
- Fotocopia del permiso especial de permanencia al 150%
- Información del grupo sanguíneo.
- Dato de la dirección exacta donde reside actualmente.
- Numero de celular para la posterior ubicación.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 064 de 2020 priorizó la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores de edad y su grupo familiar, y migrantes venezolanos con el Permiso Especial de Permanencia – PEP y la asignación de recursos para atender en salud a estos ciudadanos.

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 8 #50-20 Cuarto Piso Centro Popular Comercial Fase 1

☎ Contacto: (7) 611 5555 Ext. 2200